

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 662-87 CELEBRADA EL 06 DE MAYO 1987

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba el Convenio UNESCO-REPLAD-UNED-MEP para poner en ejecución el proyecto de Capacitación a Distancia en Planificación y Administración a nivel local de los Programas de Educación Básica y Alfabetización. El convenio se incorpora como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda variar las consideraciones 1 y 3 aprobadas en la sesión 633-87, Art. IV, inciso 3), cuando se creó la plaza de Asistente Ejecutivo del Rector, de la siguiente forma:

1. El Asistente Ejecutivo del Rector será un funcionario de confianza nombrado a propuesta de éste por el Consejo Universitario.
2. El nombramiento de Asistente Ejecutivo del Rector podrá ser revocado por el Rector.

Y agregar una nueva condición que se lee:

“En caso de que sea un funcionario interino quien se designe como Asistente Ejecutivo del Rector, éste volverá a ocupar la plaza que tenía anteriormente y será sustituido en forma interina, por el período en que ejerza ese cargo”

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 2-A)

Se acuerda nombrar en el cargo de Asistente Ejecutivo del Rector a la Licda. Johanna Meza Vargas, a partir del momento en que rija la modificación presupuestaria que le da contenido económico a esa plaza. En el período anterior a la vigencia de esa modificación, la Licda. Meza Vargas ejercerá las funciones de Productora Académica destacada en la Rectoría.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 3)

Se acuerda solicitar al Consejo de Rectoría que proponga el traslado del Lic. Alvaro Avilés, acordado en la sesión 410-87, Art. III, hasta el 31 de mayo del año en curso, período en el cual se nombrará a su sustituto.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 4)

Analizadas las listas de oferentes para los cargos de Director de Producción Académica, Director Administrativo, Jefe de Oficina de Programas Docentes y Jefe de la Oficina Financiera, se acuerda integrar las ternas correspondientes , en la siguiente forma: DIRECTOR DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA: Ricardo Dobles Badilla, Florencio Magallón Molina y Santiago Manzanal Bercedo. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: Ana Lyz Acuña Prado, Adrián Líos Carballo y Ligia Meneses Sanabria. JEFE OFICINA PROGRAMAS DOCENTES: Rodrigo Barrantes Echeverría, Isabel M. Chacón Vega y Zaida Sánchez Moya.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 4-A)

Se acuerda integrar una Comisión con el Dr. Luis Garita, el Lic. Alfredo Barquero y el señor Rector a.i., para que entreviste a cada uno de los que conforman las

ternas para los cargos de Director de Producción Académica, Director Administrativo, Jefe de la Oficina Financiera y Jefe de la Oficina de Programas Docentes. Las entrevistas se efectuarán el lunes 11 de mayo a partir de las ocho horas. Esta Comisión informará al Plenario del CU., sobre el resultado de las entrevistas.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 5)

Al vencer el nombramiento del Sr. Florencio Magallón como miembro de la Comisión de Personal, se acuerda nombrar en su sustitución al Ing. Oscar Bonilla Bolaños, a partir del 27 de abril de 1987.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 6)

Al renunciar el Lic. Eliécer Venegas como miembro suplente del TEUNED, se acuerda nombrar en su sustitución al Lic. Fernando Brenes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 662-1987

06 DE MAYO, 1987

ARTICULO V, inciso 7)

Se acuerda nombrar a la Licda. Nidia Herrera como miembro de la Comisión de Carrera Profesional quien sustituirá al Lic. Alvaro Avilés, una vez que éste renuncie.

ACUERDO FIRME